



FONDO SECTORIAL CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS

CONVOCATORIA CONACYT – SENER – HIDROCARBUROS – 2011 –02 PROYECTOS INTEGRALES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Energía (SENER), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el artículo 254 bis de la Ley Federal de Derechos, han constituido un fideicomiso denominado “Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos”, el cual comprende como parte de su objeto:

- a) La investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación, y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos; y
- b) La adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en las materias señaladas en el inciso anterior.

En la aplicación de los recursos se dará prioridad a: aumentar el aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos, a través de una explotación que maximice el factor de recuperación de manera rentable; la exploración, para incrementar la tasa de restitución de reservas; la refinación de petróleo crudo pesado; y la prevención de la contaminación y la remediación ambiental relacionadas con las actividades de la industria petrolera.

Para el cumplimiento de este objeto, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos”

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas en el RENIECYT, que estén interesadas, en participar en el desarrollo de Proyectos de Investigación, Desarrollo-Asimilación de Tecnología bajo la modalidad de **Proyectos Integrales** en el sector de Hidrocarburos, que permitan atender las demandas específicas que se indican en este documento y se describen en el anexo correspondiente.

Las Demandas Específicas que forman parte de esta Convocatoria son las siguientes:

1. Proceso de recuperación mejorada con la tecnología de inyección de vapor con aplicación mediante prueba piloto en el campo Ébano-Pánuco-Cacalilao.
2. Proceso de recuperación mejorada con la tecnología de inyección de aire con aplicación mediante prueba piloto en el campo San Ramón.
3. Proceso de recuperación mejorada con la tecnología de inyección de químicos (ASP) con aplicación mediante prueba piloto en el campo Poza Rica.



4. Proceso de recuperación mejorada con la tecnología de inyección de aire con aplicación mediante prueba piloto en el campo Tamaulipas-Constituciones.
5. Proceso de recuperación mejorada con la tecnología de inyección de hidrocatalizadores heterogéneos y homogéneos con aplicación mediante prueba piloto en el campo Ayatsil.
6. Determinación de la saturación de aceite remanente en el casquete de gas y la zona invadida por agua en yacimientos naturalmente fracturados en el campo Akal.

Definición de Proyectos Integrales

Para efectos de esta Convocatoria se deberá entender como Proyecto Integral al conjunto de actividades y recursos humanos, materiales, técnicos y tecnológicos integrados en un grupo o consorcio en el que podrán participar instituciones de educación superior o centros de investigación mexicanos, empresas mexicanas y tecnólogos; que son necesarios para resolver de manera sustentable la necesidad contenida en la Demanda Específica correspondiente y para obtener, bienes o servicios que sean asimilables sistemáticamente y susceptibles de generar derechos de propiedad intelectual registrables ante las autoridades competentes.

La presentación de propuestas se llevará a cabo en dos fases (fase 1 propuestas conceptuales; fase 2 propuesta detallada) y su definición, los detalles y requisitos para la presentación de las mismas, así como la referencia a los rubros elegibles del otorgamiento de apoyos económicos, los procesos de evaluación, la formalización de los apoyos y los demás aspectos relacionados con el alcance de esta convocatoria se establecen en los Términos de Referencia, los cuales forman parte de la misma y pueden consultarse vía Internet en la siguiente dirección electrónica:

http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/SENER/Hidrocarburos/201102/TerminosReferencia_2011-02.pdf

Las propuestas deberán ajustarse a lo establecido en esta convocatoria (incluyendo sus Términos de Referencia y el [Anexo de Demandas Específicas](#)) y a los formatos correspondientes, disponibles en la página electrónica:

<http://epmwserv.main.conacyt.mx:9098/psp/FONDOS2/?cmd=login&languageCd=ESP>

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del 14 de Diciembre de 2011 fecha de su publicación en la página electrónica de CONACYT, y la fecha límite para recibir propuestas conceptuales correspondientes a la fase 1 será hasta las 18:00 hrs. (hora de la ciudad de México, D.F.), del 23 de Marzo de 2012.



Las propuestas conceptuales recibidas en la fase 1 que hayan sido evaluadas positivamente y por tanto sean susceptibles de apoyo, dispondrán en la fase 2 del proceso de la convocatoria, de 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de su aceptación por parte del Fondo, para presentar la propuesta detallada, la cual deberá cumplir con lo indicado en los términos de referencia a fin de recibir el apoyo económico para su ejecución.

Los resultados de las propuestas aprobadas (conceptuales y detalladas) por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, se darán a conocer a través de la publicación de resultados en la página electrónica del CONACYT, dentro de los diez días posteriores a la resolución adoptada.

Durante la vigencia de la presente convocatoria, se llevará a cabo un taller de aclaración del contenido y alcances de cada demanda específica con el objeto de clarificar cualquier duda técnica sobre las mismas. La información y las fechas en relación con este taller, se podrá consultar en la siguiente página:

http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/SENER/Hidrocarburos/Paginas/SENER_hidrocarburos_Convocatoria-Abierta.aspx.

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse a la siguiente instancia de apoyo:

Ing. Jaime Jiménez Viacobo
Subdirector de Escuelas de Negocio y Cooperación Tecnológica Internacional
Secretario Técnico Suplente
Fondo CONACyT-SENER-Hidrocarburos
jviacobo@conacyt.mx

Ing. Antonio Tajonar
Coordinador Operativo
Oficina de Asistencia Técnica Especializada
ayudahidrocarburos@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de México, el día 14 de Diciembre de 2011.